



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26910-OC

Providencia, 12-05-2016

Señor(es): EDAPI S.A. At.Sr.: Monica Caro
Direccion: Av. Chile España N° 414 R.U.T.: 85.541.900-9
Cargo Contable : Colegio Providencia (82032) Código Presupuestario: 22-04-009
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 12-05-2016
Dirección de despacho: Manuel Montt N° 485 Fecha de despacho: 19-05-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	TONER BROTHER TN-221 BK NEGRO	41693.00	83.386
2	TONER BROTHER TN-221 CYAN	34630.00	69.260
2	TONER BROTHER TN-221 MAGENTA	34630.00	69.260
2	TONER BROTHER TN-221 YELLOW	34630.00	69.260
Son. TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS.-			Neto: 291.166
RQ 8770-CO INSUMOS COMPUTACIONALES CARGO SEP			Iva 55.322
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			
			=====
			TOTAL: 346.488.-

(CEG*) Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Depar. de Ado.
Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme